

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. conoce la liquidación de la tasa de recaudación voluntaria del ejercicio 2021.

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, entre otros asuntos, ha aprobado tramitar una modificación presupuestaria para ampliar la O.A.C. de La Rinconada. Asimismo ha sido informado de la resolución 908/2022, de 15 de julio, mediante la que se aprueba la liquidación definitiva de la tasa de recaudación voluntaria del ejercicio 2021.

El Consejo Rector ha aprobado proponer al Pleno de la Diputación un expediente de suplemento de crédito por importe de 698.220,96 euros cuya finalidad fundamental es financiar la adquisición de un inmueble y la realización de las obras para su adecuación para albergar la nueva Oficina de atención al contribuyente en La Rinconada. A esta finalidad, así como a la posterior adquisición del mobiliario, se destinarán unos 587.000 euros.



El proyecto atiende a la voluntad de ambas entidades (ayuntamiento y Diputación) de mejorar la atención a los contribuyentes de este municipio, así como de los otros que tienen de referencia esta oficina, cuyo crecimiento ha sido exponencial en los últimos ejercicios. Para ello se adquirirá un inmueble de más superficie (doblando la que actualmente dispone la oficina), de nueva construcción y en una zona de expansión con fácil acceso y aparcamiento. La previsión es que la oficina pueda estar abierta al público a finales de 2023.

Además de las inversiones citadas, se aprueban 65.000 euros para suplementar la partida de telecomunicaciones y 46.000 para otros trabajos, partidas ambas vinculadas al incremento del coste del servicio de atención telefónica al contribuyente, si bien parte del gasto en telefonía está vinculado también al servicio de apoyo a los municipios en la formulación de denuncias mediante dispositivos electrónicos, que presta el O.P.A.E.F. de forma gratuita.

Asimismo, el Consejo Rector ha aprobado un expediente de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Finalmente, el Gerente ha informado sobre los resultados de la liquidación definitiva de la tasa de voluntaria correspondiente al ejercicio 2021. Con origen en el acuerdo del Pleno de la Diputación de 29 de octubre de 2015, mediante el que se modificaba la tasa de recaudación voluntaria, el O.P.A.E.F., a lo largo del ejercicio, realiza una serie de liquidaciones provisionales de los resultados de su gestión, aplicando en ellas un tipo fijo. Una vez cerrado el ejercicio se realiza una liquidación definitiva, atendiendo al volumen de cargos realizados por cada municipio (distinguiendo si tienen su origen en tributos en los que tenga delegada la gestión o no), y se devuelve el exceso ingresado a cuenta. Durante el ejercicio 2021 el O.P.A.E.F. ha recaudado en voluntaria 351,19 millones de euros, un 3,88 por ciento más que el ejercicio anterior. A esta cifra se le ha aplicado una tasa media del 2,06 por ciento, una décima inferior a la del ejercicio anterior, siendo el tipo más bajo aplicado del 0,99 por ciento, cinco décimas menos que en el ejercicio anterior. Otros cinco municipios tienen una tasa inferior al 2 por ciento. Como resultado se ha procedido a devolver 2,35 millones de euros a los distintos ayuntamientos, aproximadamente un cinco por ciento más que el ejercicio 2020.

Para el presidente “estos datos siguen poniendo de manifiesto el esfuerzo que se lleva a cabo desde el OPAEF para disminuir el coste del servicio a los Consistorios, una tarea que es una constante de trabajo en los últimos años desde que iniciamos en 2010 el sistema de bonificaciones crecientes a la citada tasa de voluntaria, y que modificamos en 2015 por el actual sistema de liquidaciones provisionales durante el ejercicio al tipo provisional del 2,75 por ciento, con regularizaciones posteriores una vez que tenemos conocimiento del volumen alcanzado de recaudación”.